

ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL Y CIERRE DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO MINERO ANTAPACCA Y - EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCOCHUAYCO

"COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA"

En el salón Comunal de la Comunidad de Huisa, del distrito de Yauri, provincia de Espinar – Cusco, siendo las 9: 40 a.m., del 09 de mayo de 2025, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del proceso de Consulta Previa del Proyecto de Minero Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

I. PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar José Frias Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Punte Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Jorge Lozano Diaz	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Madai Pequeña Succa	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Díaz Berrios	Especialista Social	DGAAM
Pavel Pinco Aramburu	Especialista Social	DGAAM

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA – MINAM
Arturo Caballero Vidal	Especialista	OGASA – MINAM

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenias	Especialista	OEFA
Victor Paucar Cuba	Especialista	OEFA

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

(Handwritten signatures and notes)

COMUNIDAD CAMPESINA SUERO Y CAMA
Yauri, Espinar
Huisa Caceres
DNI: 42520098
PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA SUERO Y CAMA
Yauri, Espinar
Huisa Caceres Colque
DNI: 40934543
FISCAL

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

Nombre completo	Cargo	Entidad
José Antonio Sotomayor Pineda	Director Cusco	SENASA
Wlaler Benavente Ramos	Especialista	SENASA
Washington Quispe Montesinos	Especialista	SENASA
Mireya Noriega Acurio	Gestora Territorial	MIDAGRI
Humberto Condori Flores	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Brizeida Valdez Castillo	Especialista	Red de Salud - Canas -Canchis-Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Edison Aucaylle Pacheco	Especialista	Unidad Defensorial Cusco
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por la Comunidad Originaria de Alto Huanacán:

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Rufo Huisa Cáceres	Presidente	Comunidad Suero y Cama
Arturo Mamani Quirita	Vicepresidente	Comunidad Suero y Cama
Alberto Hualpa Salcedo	Secretaria	Comunidad Suero y Cama
Angelica Quispe Puma	Tesorera	Comunidad Suero y Cama
Benigno Cáceres Collque	Fiscal	Comunidad Suero y Cama
Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad Suero y Cama

• Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Suero y Cama a la presente Acta.

Para el desarrollo de la presente reunión se contó con la participación de la traductora e intérprete del idioma quechua.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas en calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGS, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación "Antapacay- Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

Por tal motivo, la OGGS inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley N. 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta, se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar "Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapaccay S.A. para el proyecto minero "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

La sesión de diálogo se inició con los saludos protocolares de cada uno de los representantes de los sectores y representantes de la Comunidad Suero y Cama.

(Handwritten signatures and initials)

COMUNIDAD ORIGINARIA SUERO Y CAMA
Rufu Huisa Cáceres
DNI: 42529668
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA SUERO Y CAMA
FISCAL
Benigno Cáceres Collque
DNI: 4094542
FISCAL

Acto seguido, se detalló el programa y la metodología basado en la interculturalidad, la buena fe y el respeto mutuo a seguir para el desarrollo de la reunión

Los pedidos se encuentran enumerados, los cuales están en la matriz de pedidos, los mismos que forman parte del presente acta.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR AMBIENTE

Respecto al pedido 1 y 3 ACUERDO: (Acuerdo de fecha 12.06.2024)

1.- EL OEFA, elaborará un informe transcurrido a los 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe, será remitido a las comunidades campesinas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

2.- El OEFA, elaborará un informe del proyecto de inversión para la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de agua y aire en tiempo real, que se instalarán en las comunidades originarias del AID contempladas en el proyecto de inversión; cuando la misma, haya concluido con su total implementación.

El informe, será remitido a las comunidades originarias por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL.

3.- El MINEM, gestionará una reunión de coordinación con la comunidad, para la conformación de un comité de monitoreo ambiental participativo, luego de 60 días de culminado el Proceso de Consulta Previa.

PEDIDOS AL SECTOR AGRARIO

Respecto a los pedidos 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16 y 21.

ACUERDO:

1. El MIDAGRI, realizará una capacitación a cada una de las comunidades originarias del AID, para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.
2. El MIDAGRI, intervendrá de acuerdo a su competencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Agrario comunal; para lo cual, se coordinará con las demás entidades intervinientes.
3. El MINEM, realizará las coordinaciones con las diferentes instituciones del Estado, para articular la ejecución del Plan de Desarrollo Agropecuario Comunal presentado por MIDAGRI.
4. Estas actividades, iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.
5. La Autoridad Nacional del Agua - ANA, en el mes de junio de 2025, emitirá la Resolución de aprobación de la actualización del inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipia y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco; posterior a ello, será socializado a la población de la provincia de Espinar, incluyendo a las comunidades del AID.
9. El MINEM, solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminado el Proceso de Consulta Previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la comunidad de Suero y Cama.



88865472
72459888

PEDIDOS VINCULADOS A BENEFICIOS - MINEM

Respecto a los pedidos: 4, 5, 17, y 27, **ACUERDO:**

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 22-10-2024).

Respecto al pedido 18, **ACUERDO:**

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 27-10-2022)

El MINEM se compromete en impulsar la conformación de un grupo de trabajo multisectorial para evaluar mejoras en la distribución de los beneficios económicos existentes (canon comunal) a favor de los pueblos originarios y poblaciones del área de influencia del proyecto minero. Dicho grupo estará integrado por entidades MINEM, PCM, MEF y MINCUL, así como la participación de las comunidades originarias.

Observación: La comunidad indica que este grupo de trabajo proponga un cambio legislativo para garantizar el derecho a la renta minera de las comunidades - Canon Comunal.

PEDIDO VINCULADO A ELECTRIFICACIÓN RURAL – MINEM

Respecto al pedido 23, **ACUERDO:**

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 22-10-2024).

PEDIDOS VINCULADOS A TIERRAS Y TERRITORIO

Respecto al pedido 2, se señala lo siguiente:

Dicho pedido será discutido en la reunión Multicomunal, de fecha 10.05.2025.

PEDIDOS VINCULADOS AL MINEDU

Respecto al pedido 6, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comunidad acepta la propuesta de acuerdo, la misma será ratificada por el sector en la reunión Multicomunal o con la suscripción de la presente acta.

PEDIDO VINCULADO AL MINTRA

Respecto al pedido 23, **PRE ACUERDO:**

1) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, se compromete a realizar visitas a las comunidades para la promoción y difusión de las líneas de intervención del programa; así como el levantamiento de la demanda para los servicios de capacitación laboral, promoción del auto empleo productivo y certificación de competencias laborales.

2) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" a través de la Unidad Territorial Cusco, establecerá el cronograma de visitas a las comunidades se realizará previa coordinación con las comunidades, luego de 2 meses de culminado el Proceso de Consulta Previa.



